

Expediente: 1901/23
Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ CORDOBA VICTOR OSVALDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/06/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR
90000000000 - CORDOBA, VICTOR OSVALDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 1901/23



H104057880686

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ CORDOBA VICTOR OSVALDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 1901/23

San Miguel de Tucumán, 04 de junio de 2024. I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas, a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfíerese de la cuenta judicial N° 562209561232480, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 389109406407361 de titularidad de la parte actora, BAZAR AVENIDA S.A., C.U.I.T. N° 30532847547, en el Banco Macro S.A., la suma de **\$19.603,79.-** II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.- GEGE

Actuación firmada en fecha 04/06/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.